



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

Las Ordenanzas N° 8.324/19., 8.543/20, 8.910/22 y relacionadas, y,

Considerando:

Que la ordenanza N° 8.910/2.022 en su Artículo 1º) aprobó el orden de prelación de aspirantes a Lotes Sociales inscriptos en el Registro Único de Inscripción Municipal – R.U.I.M. presentado por la Dirección de Tierra y Vivienda en los términos propuestos y de conformidad con listado obrante en el expediente de marras (Expte. N.º 032/2.022) con la incorporación efectuada en el artículo 2º).

Que se determinó, mediante tabla, un puntaje a cada uno de los 6 ítems que obran en la ordenanza 8910/22,

Que analizada la cuestión por este cuerpo en pleno se ha resuelto que, a los efectos de no tener demoras en la pre adjudicación de los lotes que estarían disponibles a la brevedad, el DEM a través de la Dirección de Tierra y Vivienda, remita el listado de preadjudicatarios de lotes sociales con el orden de prelación establecido por dicho organismo de conformidad con el artículo 3º) de la ordenanza 8.324/19 y lo resuelto por la Ordenanza N° 8.910/22, sin ponderar a los fines del puntaje definitivo el que se asigna en el ítem 5 de la tabla referido a Participación y Responsabilidad Ciudadana y que los cupos existentes se incluyan en el listado único.

Por todo ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN N°/23.

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

REQUIERASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Tierra y Vivienda remita a este cuerpo el listado de preadjudicatarios de lotes sociales con el orden de prelación establecido por



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

dicho organismo de conformidad con el artículo 3º) de la ordenanza 8.324/19 y lo resuelto por la Ordenanza N° 8.910/22, sin ponderar a los fines del puntaje definitivo el que se asigna en el ítem 5 de la tabla, referido a Participación y Responsabilidad ciudadana. Asimismo, que incluya los cupos existentes en el listado único.

COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ...28 de Septiembre de 2023.